



DECRETO N° 0645

LANUS, 22 MAR 2021

VISTO,

La Ley 14656; y

CONSIDERANDO:

Que el ex-agente Argentino Antonio CACERES, Legajo N° 12615/9, percibía convenio jubilatorio de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso – f – de dicha Ley

Que la presentación del Certificado de Defunción del ex – agente mencionado, acredita su fallecimiento a partir del día 3 de agosto de 2020.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º.- Déjase sin efecto a partir del día 3 de agosto de 2020, el convenio celebrado de acuerdo a los términos del Artículo 72º Inciso – f – de la Ley 14656, entre ésta Municipalidad de Lanús y el ex-agente Argentino Antonio CACERES, Legajo N° 12615/9, por los motivos expuestos en el exordio.-

Artículo 2º.- Notifíquese a los herederos del ex-agente Argentino Antonio CACERES, Legajo N° 12615/9, que deben reintegrar el importe de los haberes mal percibidos a partir de la fecha de su defunción, la cual según certificado obrante se produjo el día 3 de agosto de 2020, la que fuera oportunamente depositada en la cuenta respectiva.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 12/03/2021 09:51:04hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ZURDO Hector Osvaldo
Fecha: 12/03/2021 11:42:11hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 17/03/2021 13:17:18hs

Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 18/03/2021 09:30:41hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 22/03/2021 10:31:49hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por